



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

ACTUALIZACIONES FARMACOLÓGICAS EN ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES

Noviembre 2024

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	ACTUALIZACIONES FARMACOLÓGICAS EN ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES
Familia Profesional:	SANIDAD
Área Profesional:	SERVICIOS Y PRODUCTOS SANITARIOS
Código:	SANP0025
Nivel de cualificación profesional:	2

Objetivo general

Identificar los distintos fármacos empleados en el control de enfermedades cardiovasculares para su tratamiento y prevención, con el fin de disminuir la morbi-mortalidad de la población e incrementar la Calidad del Sistema de Salud

Relación de módulos de formación

Módulo 1	El tratamiento de las dislipemias en el control de las enfermedades cardiovasculares	15 horas
Módulo 2	Tratamiento de la angina de pecho como riesgo cardiovascular	15 horas
Módulo 3	La hipertensión arterial como factor de riesgo cardiovascular. Tratamiento	20 horas
Módulo 4	La diabetes mellitus o diabetes tipo I, clave en el riesgo cardiovascular	30 horas
Módulo 5	El ictus como factor de riesgo cardiovascular	20 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición	100 horas
---	-----------

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Título de Técnico (FP Grado medio) o equivalente -Título de Bachiller o equivalente -Título de Técnico Superior (FP Grado superior) o equivalente -Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior -Certificado de profesionalidad de nivel 3 -Título de Grado o equivalente -Título de Postgrado (Máster) o equivalente
--------------------------------------	---

Experiencia profesional	No se requiere
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Justificación de los requisitos del alumnado

La titulación estará acreditada cuando el participante haya desempeñado o desempeñe un puesto de trabajo para el que dicha titulación es un requisito necesario

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título del Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama sanitaria Diplomado, Ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama sanitaria Técnico o técnico superior de la familia sanitaria: servicios sociales y a la comunidad Certificado de profesionalidad del nivel 3 de la familia profesional sanitaria : servicios sociales y a la comunidad
Experiencia profesional mínima requerida	Experiencia mínima de seis meses en un puesto de trabajo dentro del ámbito sanitario y/o sociosanitario
Competencia docente	Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente. Este requisito no será de aplicación en caso de estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:- Máster del Profesorado- Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía)- CAP- Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m ²	2.0 m ² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios
- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.

- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 21221013 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL
- 56111022 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE GERIATRÍA
- 24211176 TÉCNICOS MEDIOS EN FARMACOLOGÍA
- 21211010 ENFERMEROS DE CUIDADOS GENERALES
- 21111020 MÉDICOS, MEDICINA GENERAL
- 56111059 AUXILIARES DE ENFERMERÍA HOSPITALARIA, EN GENERAL
- 21221031 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO
- 21401048 FARMACÉUTICOS, EN GENERAL
- 21221051 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA GERIÁTRICA
- 21221022 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA
- 56121016 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA Y/O CONSULTORIO MÉDICOS, EN GENERAL
- 56211012 AUXILIARES DE FARMACIA
- 56111013 AUXILIARES DE ENFERMERÍA
- 21221040 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DE CUIDADOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS
- 24211055 FARMACÓLOGOS

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

OBJETIVO

Identificar las dislipemias como factores de riesgo cardiovascular

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

15 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Descripción de las dislipemias.
 - Conocimientos generales sobre las dislipemias y sus tipos.
 - Análisis del Transporte de lípidos plasmáticos y su implicación en el riesgo cardiovascular.
 - Conocimientos de cómo se origina el proceso aterogénico.
 - Análisis de los Fármacos hipolipemiantes más usados para el control de las hiperlipidemias.
 - Comprensión de las Estatinas, Ezetimibe, Resinas de intercambio iónico y Fibratos en el control de las hiperlipidemias.
 - Tratamiento de las dislipemias.
 - Estimación del riesgo cardiovascular (RCV) en los/las pacientes.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Concienciación de los profesionales y las profesionales sanitarios/as de la influencia de las dislipemias como factores de riesgo cardiovascular.
 - Implicación de los profesionales y las profesionales sanitarios/as en asesorar a la población de los riesgos de la dislipemia.

OBJETIVO

Describir la angina de pecho como riesgo importante en la enfermedad cardiovascular y su implicación en el índice de mortalidad cardiovascular.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

15 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Desarrollo del concepto angina de pecho
 - Descripción de la epidemiología de la cardiopatía isquémica y la angina de pecho y su Clasificación.
 - Valoración de la Fisiopatología/etiopatogenia de la angina de pecho y su implicación en el riesgo cardiovascular
 - Análisis de los Factores de los que depende la oferta y la demanda de oxígeno en la cardiopatía isquémica y angina de pecho.
 - Identificación de los Factores de riesgo de la angina de pecho.
 - Identificación de los fármacos anti anginosos más frecuentemente prescritos.
 - Descripción de los Beta-Bloqueantes, Nitratos y Antagonistas del Ca, más usados en los tratamientos.
 - Determinación de las Pautas generales en el tratamiento de la angina estable: Medidas generales y Tratamiento farmacológico.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Implicación de los profesionales y las profesionales sanitarios/as en el asesoramiento de cómo la angina de pecho influye en el índice de riesgo cardiovascular.
- Interés por parte de los profesionales y las profesionales sanitarios/as en la planificación de sesiones donde se hagan seguimiento de los/las pacientes que hayan sufrido una angina de pecho.

OBJETIVO

Identificar la hipertensión arterial como factor desencadenante del riesgo cardiovascular y su influencia en la morbi-mortalidad de la población.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

20 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Comprensión de la Hipertensión Arterial.
 - Definición, epidemiología y clasificación de la hipertensión arterial.
 - Análisis de la Etiología, fisiopatología de la hipertensión arterial y sus consecuencias.
 - Valoración de la hipertensión como factor determinante del riesgo de enfermedad cardiovascular.
 - Descripción del Tratamiento de la hipertensión arterial en pacientes.
 - Identificación del tratamiento no farmacológico (modificaciones de los hábitos de vida).
 - Valoración del Tratamiento farmacológico en pacientes.
 - Desarrollo de Pautas generales en el tratamiento de la hipertensión.
 - Elección de antihipertensivos.
 - Identificación de Situaciones que favorecen o contraindican el uso de antihipertensivos
 - Estudio de la gestión de residuos sanitarios para respetar el medio ambiente en coherencia con parte de las directrices indicadas en la Ley 7/2021, de 20 de mayo de cambio climático.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Concienciación de los profesionales y las profesionales sanitarios/as de la influencia de la hipertensión arterial en el daño cardiovascular.
 - Implicación de los profesionales y las profesionales sanitarios/as en la información correcta a los/las pacientes con hipertensión arterial.
 - Concienciación de la importancia de minimizar la producción de residuos medicamentosos y la correcta gestión de los mismos para respetar el medio ambiente en coherencia con parte de las directrices indicadas en la Ley 7/2021, de 20 de mayo de cambio climático.

OBJETIVO

Describir la diabetes como elemento clave en el aumento del riesgo cardiovascular de la población

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

30 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Comprensión de la diabetes tipo 1.
 - Determinación del Concepto y clasificación de la diabetes y otras categorías de intolerancia a la glucosa.
 - Descripción de la Fisiopatología y Diagnóstico de la diabetes en pacientes
 - Análisis de las Complicaciones y Seguimiento del control de la diabetes en pacientes.
 - Comprensión de las Características farmacológicas de la insulina.
 - Descripción del Origen, liberación y regulación de la insulina por el organismo humano.
 - Determinación de los Efectos farmacológicos, Mecanismo de acción, Reacciones adversas, Interacciones e Indicaciones en pacientes tratados con insulina.
 - Clasificación de los Tipos de insulina.
 - Identificación Objetivos y Tratamiento de la diabetes mellitus en pacientes.
 - Desarrollo de las Medidas higiénico-dietéticas en el control y tratamiento de la diabetes.
 - Valoración del Uso de la insulina en el tratamiento de la diabetes.
- Comprensión de la diabetes tipo 2
 - Descripción del Concept y Epidemiología de la diabetes tipo 2
 - Identificación de la Fisiopatología de la diabetes mellitus tipo 2.
 - Tratamientos farmacológico:
 - Relación de Antidiabéticos orales: Sulfonilureas., Biguanida, Inhibidores de las alfa-glucosidasas, Glitinidas., Tiazolidindionas (glitazonas) e Incretinas.
 - Desarrollo de Pautas generales en el tratamiento de la diabetes mellitus tipo: Medidas generales. Y Tratamiento inicial con monoterapia.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Concienciación de la Importancia de la diabetes como factor de riesgo cardiovascular y en la disminución de la calidad de vida de los/las pacientes.
- Desarrollo de empatía de todos los profesionales y las profesionales sanitarios/as, frente a los/las pacientes diabéticos.
- Fortalecimiento del trabajo en equipo de los profesionales y las profesionales

sanitarios/as (médicos, enfermeros, farmacéuticos, auxiliares de enfermería, etc.), en el tratamiento, control y seguimiento de pacientes diabéticos.

MÓDULO DE FORMACIÓN 5: El ictus como factor de riesgo cardiovascular

OBJETIVO

Analizar el ictus como un factor de riesgo cardiovascular que afecta de forma importante a la morbi-mortalidad y calidad de vida de la población.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

20 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Desarrollo del ictus
 - Identificación del concepto y tipos de ictus.
 - Compresión de la fisiopatología, etiopatogenia, factores de riesgo vascular y clínica más frecuente del ictus.
 - Análisis del tratamiento:
 - Descripción de Fármacos antitrombóticos, antiagregantes plaquetarios y anticoagulantes orales y sus efectos en el organismo humano.
 - Valoración de las pautas generales en la prevención del ictus.
 - Visión sobre prevención primaria y secundaria del ictus

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Implicación de los profesionales y las profesionales sanitarios/as que atienden a pacientes con ictus, en la información de las medidas a tomar junto con el tratamiento prescrito.
 - Fortalecimiento del trabajo en equipo entre todos los profesionales y las profesionales que atienden a pacientes con ictus, en mejorar su tratamiento y calidad de vida.
 - Interés por la resolución de los posibles problemas de los/las pacientes con ictus o de sus familiares.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.